

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

CAMPO REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 18 de octubre de 2022, adoptó acuerdo inicial que resultó definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar la rectificación del expediente número 1/2022 de modificación de créditos para el presupuesto del ejercicio 2022 en la modalidad:

1.1. SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

CAPITULO I	GASTOS PERSONAL	46.180,48 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES	27.989,14 €
TOTAL		114.169,62 €

FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2021
Y MAYORES INGRESOS RECAUDADOS

CAPITULO VIII	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	47.574,17 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	66.595,45€
TOTAL		114.169,62 €

En Campo Real, a 25 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Felipe Moreno Morera.

(03/23.026/22)

